

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-010-2026
“MANTENIMIENTO AL SISTEMA FOTOVOLTAICO”

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Servicio profesional especializado para 5 mantenimientos al sistema fotovoltaico.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Revisión general de **921** Paneles Solares.
2. Limpieza general de **921** Paneles Solares.
3. Corrección de Fallas.
4. Revisión general del Inversores.
5. Reprogramación de Inversores (en caso de requerirlo).
6. Calibración de Inversores.
7. Ajuste de STRING .
(cadena: conjunto de paneles solares conectados en serie, donde el polo positivo de un panel se une al negativo del siguiente).
8. Cambio de líneas dañadas por uso y calentamiento.
9. Revisión general del Sistema.
10. Revisión de módulo de fusibles.

Durante la vigencia del contrato esta Auditoría podrá solicitar, de conformidad a sus necesidades, servicios extraordinarios.

III. Tiempo y lugar de entrega:

1. El mantenimiento deberá dar inicio a más tardar durante el mes de agosto de 2026 y se deberá realizar posteriormente durante los meses de diciembre 2026, abril 2027, agosto 2027 y diciembre 2027. Se deberá realizar, previa entrega de la orden de compra, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.

IV. Garantías:

1. Carta en la que se garantice el servicio a realizar, así como responder por los defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que incurra el personal que hará el servicio.
2. Fianza de cumplimiento, en caso de que aplique.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte, que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición.

V. Forma de pago:

1. El pago se realizará parcialmente, al término de cada servicio calendarizado, impactando la partida presupuestal correspondiente. El pago del servicio se efectuará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del reporte de servicio realizado, anexando evidencia del mismo, así como factura por parte del licitante adjudicado, a entera satisfacción de esta Auditoría Superior.

VI. Anticipo:

1. No aplica.

VII. Vigencia de Precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas:

1. Toda el servicio, materiales y mano de obra provistos por el licitante adjudicado, deberán apegarse estrictamente y demostrar cumplimiento pleno con las normativas vigentes en los Estados Unidos Mexicanos: